

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL VIERNES 18 DE MAYO DE 1821.

SAN FELIX DE CANTALICIO, CONFESOR.

El Jubileo de las 40 horas está en la Iglesia de San Antonio.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 4 h. y 57', y se oculta á las 7 h. y 03'. Debe señalar el reloj al medio dia verdadero 11 h. 56' 06".

AFECCIONES METEOROLOGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 0, 94.	64. 5	NNO.	Claro.
A las 12 del dia.....	30, 1, 06.	69. 0	ONO.	Idem.
A las 6 de la tarde....	30, 0, 98.	69. 5	NO.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

- 1.^a Altamar á las 2 h. 43' mad.
- 2.^a Altamar á las 3 h. 2' tard.
- 1.^a Bajamar á las 8 h. 52' mañ.
- 2.^a Bajamar á las 9 h. 11' noeh.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente coronel Don Ramon Miró, capitán agregado al batallón de Aragon. = *Parada*: Aragon y Voluntarios Nacionales. = *Patrullas y Casillas*: Milicia Nacional local. = *Teatros*: Voluntarios Nacionales. = *Rondas, Conra-rondas, Hospital y Provisiones*: Córdoba.

CAPITANÍA GENERAL DE LA PROVINCIA DE CADIZ.

Con motivo de las voces que se han esparcido de que se hallaba el partidario Zaldívar al frente de unos facciosos, varios oficiales agregados al depósito militar de esta plaza me han dirigido la solicitud que á continuacion se inserta, para que el público conozca la generosidad y bizarria de tan dignos ciudadanos.

"Señor capitán general de esta provincia. = Cuando los inmortales libertadores de la Patria desenvainaron la espada para restituir á la magnánima Nación á que pertenecemos el sagrado Código que la hace la admiracion y ejemplo de los libres del orbe, no tuvieron la gloria los oficiales que suscriben de colocarse en las filas de los restauradores, por hallarse prisioneros en las provincias del Rio de la Plata: volviendo á pisar el suelo patrio, no creian hubiese españoles tan péfidos que pretendiesen ser el instrumento de la tiranía; pero con indignacion ven levantarse en varias provincias gavillas de facciosos, que alucinados por los fanáticos y viles agentes del despotismo, soli-

citan quiméricamente oprimirnos de nuevo con las cadenas que tan dignamente hemos roto, y que la sangre de sus compatriotas sirva al sosten de sus prerrogativas y fomento de sus tesoros.

Noticiosos de que la osadía de estos malvados lleva sus infames proyectos hasta las puertas de la cuna y baluarte de la libertad nacional, turbando en sus inmediaciones el orden, y alarmando la tranquilidad de los pacíficos ciudadanos.

A V. S. suplican se sirva destinarlos en calidad de soldados á cualquiera partida que vaya á perseguir á estos vandidos, esperando del patriotismo de V. S. no hará vana una oferta que sellarán con su sangre, acreditando que Constitucion ó muerte es la divisa de todo buen ciudadano. Cádiz 8 de Mayo de 1821. — Teniente: Dionisio de Angulo. — Capitan: Ramon de Quintana. — Teniente: Ildefonso Martinez. — Teniente: Juan Baricher. — Ayudante: Pedro Baldibieso. — Teniente: Francisco García Alcaraz. — Subteniente: Antonio Peran Moya. — Teniente: José Lopez Pareja. — Subteniente: Miguel Gargallo. — Teniente: José Martinez Camacho. — Subteniente: Tadeo Aresanenaga. — Ayudante: Antonio Valverde. — Teniente: Juan Mejias. — Alferez: Domingo de la Rosa. — Subteniente: Santiago Torres. — Teniente: José Abellan. — Teniente: Domingo Gijon y Vaca. — Cadete: Andrés García. — Ayudante: Rafael Correa. — Teniente: José Palacio. — Subteniente: Manuel Bazicher. — Teniente: Tomás Ibañez. — Subteniente: Juan Antonio Crespo. — Teniente: José Guerra. — Teniente: Diego Pulido. — Subteniente: Luis Zea. — Teniente: Feliciano Mancilla. — Subteniente: Francisco Ibañez. — Nota. — Animados de iguales sentimientos que los señores oficiales que anteriormente suscriben, esperan merecer de V. S. igual gracia los sargentos que firman. — Sargento 1.º: Eugenio Laude. — Id. 2.º: Melchor Fernandez.”

Igual solicitud han hecho los Sres. oficiales que á continuacion se espresan, tambien agregados al referido Depósito: Capitanes: Don Gaspar Egidio de Aragon; D. Agustín Muñoz, y D. Bartolomé Caballero: tenientes: D. Francisco Guerrero: D. Pascual Climent; D. Juan Santa-María, y D. Federico Vera: subtenientes: Don Salvador Villagra; D. Vicente Castro: D. Francisco Lemes; D. Vicente Arias, y D. Antonio Muñoz. Cádiz 15 de Mayo de 1821. — Jáuregui.

El Sr. capitan general interino de esta provincia ha dispuesto se inserte en el Diario el siguiente oficio y copias que en él se citan, que ha recibido del gobierno militar de la ciudad de S. Fernando, por considerarla digna del conocimiento del publico.

“Ademas de cuanto dije á V. S. en mis oficios de ayer con respecto á los vivos deseos de la guarnicion, milicia y habitantes de esta plaza, de ser empleados para sacrificar sus vidas en defensa de la patria, destruccion de los perversos que intenten derrocar el sistema constitucional, que felizmente tenemos jurado; hago presente á V. S. que el Sr. comandante general del departamento de Mariza no solo me franqueó los auxilios de que hablé á V. S. le habia pedido, como gobernador interino; sino que como coronel del primer regimiento nacional de ella, me mandó pudiese disponer de la pequeña porcion de

individuos del espresado regimiento, y por último de lo dispuesto que se hallan todos los individuos de la Armada á sacrificarse por la Patria, como se servirá V. S. ver por la adjunta copia del oficio, que dicho Sr. comandante general me pasó; antes de recibir esta contestacion, ya habian llegado á mí los individuos del regimiento de mi mando á pedirme que los emplease en donde tuviese por conveniente; en su consecuencia, y como solo tenga individuos que esperan tal vez en el correo de hoy sus retiros é inválidos; otros sus licencias por cumplidos hace años, y unos pocos reclutas venidos en este mes de las banderas de Sevilla y Granada, por mí mismo hize ayer tarde reconocimiento no solo de que gente podria disponer, sino tambien el estado de su armamento: tengo la satisfaccion de ofrecer á V. S. para que pueda contar en todo evento con 50 hombres, pues para la guardia del Sr. comandante general y la mia se pondrán los reclutas, y saldrán para donde V. S. destine los dichos 50 hombres, que aunque no uniformados por no haber recibido caudal para ello, pero que desempeñarán lo que se les mande como lo tienen acreditado. — Además sepa V. S. se me han presentado para ser empleados; y servir aunque sea de soldados, los ciudadanos militares retirados que espresa la adjunta relacion, y otros varios; y por último que anoche se me presentó el segundo gefe del benemérito batallon de la Princesa, á pedirme rogase á V. S. salgan mas tropas, que espera dicho batallon ser de los primeros. — El ayudante del E. M. Don Rafael Maria me ha venido á pedir le nombre para salir aunque sea con cuatro soldados: el comandante del batallon de la Princesa y el capitan de las compañías de Canarias que estan á mis órdenes me han pedido ser empleados para salir en busca de los perversos, á fin de esterminarlos. — Lo mismo manifesté á V. S. por lo que hace al sargento mayor de la plaza Don José Lossada, y los interinos ayudantes de ella el teniente y subteniente retirados Don Juan de la Fuente y Don Angel Sanz Llorente. — Yo no puedo espresar á V. S. el gozo de mi corazon viendo tan confirmado el concepto que tenia formado de toda la guarnicion, milicia y habitantes de esta plaza; y no retardo por mas tiempo poner en su conocimiento sus ulteriores disposiciones: y que en cuanto á mi persona, se sirva hacerme el honor de considerarme como uno de estos verdaderos españoles constitucionales, para que disponga lo que tenga por conveniente. — Dios guarde á V. S. muchos años. San Fernando 13 de Mayo de 1821. Miguel Antonio de Irigoyen. — Sr. capitan general interino de esta provincia.”

Capitanía general de Marina del Departamento de Cádiz.

Reservado. — Segun se sirve V. S. pedirme en oficio reservado de esta fecha, he prevenido al coronel del primer regimiento de Marina que desde luego auxilie á V. S. con los sargentos graduados que le pida para el servicio de rondas, segun lo exigen las circunstancias presentes, una vez ser corto el número de oficiales en las tropas de la guarnicion de esta plaza, y que igualmente franquee la tropa que pueda disponer para aquel importante servicio; pudiendo V. S. estar seguro de que si por desgracia fuese necesario para conservar la tranquilidad pública y sistema constitucional el que la Marina de este

Departamento. preste otra clase de auxilio, tendrán todas las clases y ramos de ella el placer de sacrificarse conmigo hasta el extremo que lo exige nuestro decidido amor à la Patria y adhesion positiva à la sagrada Carta que felizmente hemos jurado. Dios guarde à V. S. muchos años. San Fernando 12 de Mayo de 1821. = Jacinto de Romarate. = Sr. gobernador militar de esta plaza. = Es copia. = Irigoyen.

Relacion de los oficiales retirados que se han presentado pidiendo ser empleados en defensa de la Patria. — Tenientes coroneles retirados: D. Francisco Legovien; D. José Micolta, y D. Domingo Quevedo: Tenientes retirados: D. Juan Antonio Benitez; D. Francisco Benitez; D. José Guarte, y D. Juan José Benitez: D. Pedro Sorela, ciudadano. San Fernando 13 de Mayo de 1821. = Miguel Antonio de Irigoyen.

Escmo. Sr. Gefe político de la provincia de Cádiz. = D. Francisco Perez Zimbrello Hijo, teniente de infantería retirado, regidor actual del Iltre. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad y teniente de su milicia nacional local, à V. E. hace presente: que noticioso de que los enemigos de la libertad tratan de perturbar el sosiego de este hermoso suelo de las Andalucías, atacando nuestra sábia Constitucion para esponernos à una anarquía desastrosa, y siendo amante de la Constitucion el que solicita por principios y educacion, suplica à V. E. tenga à bien, si lo encuentra conveniente, determinarle en el punto que juzgue mas oportuno para perseguir à los malévolos, y continuar en el servicio hasta su total estincion. El esponente se llenará del mayor júbilo, y será para él el momento mas dichoso aquel en que V. E. le comisione para algun destino; pues su mayor gloria consiste en contribuir al triunfo y seguridad del sistema, no anhelando el suplicante. ni à honores ni à sueldos, ni mas que à la felicidad de su patria; y si esta consistiese en perder su vida, la sacrificarà gustoso en las aras de la libertad; asi lo siente como lo espresa à V. E. en esta de San Fernando à 12 de Mayo de 1821. = Escmo. Sr. = Francisco Perez Zimbrello.

El amor de la patria, y el defenderla con las armas en la mano cuando se ve en lo mas mínimo agraviada por los hijos espureos de ella, es la primera obligacion de los que la aman y de los que conocen, como los que subscriben, sus sagrados derechos en el sabio sistema que nos rige. Semejantes ideas grabadas profundamente en nuestros corazones nos ponen en el caso de suplicar à V. S. de que teniendo noticias que el miserable Zaldivar se ha hallado y aun quizà se halla en las cercanías de este pueblo con el objeto inicuo y detestable de trastornar el orden establecido, no seriamos amantes de nuestra nacion ni nos gozariamos con el nombre augusto de liberales si no pidiésemos à V. S. el ser incorporados en las filas de los milicianos que hayan de salir à perseguirlo y esterminarlo: cuidando V. S. vayamos en clase de simples soldados, proporcionandonos el armamento correspondiente, de aquellos que quedandose en esta con objeto de la tranquilidad, y ocupandonos en los puestos donde se teme el mayor peligro, pues estos son nuestros deseos, y esto lo mi

mo que tenemos jurado; y es morir primero que ver mancillada en lo mas mínimo nuestra sagrada Constitucion. Gracia que no dudamos de su mucha adhesion al sistema que nos rige. -- Puerto Real 12 de Mayo de 1821. -- El capitán del regimiento infantería de Murcia, que se halla en esta disfrutando licencia ilimitada: Ramon de Mendoza. -- El subteniente de infantería y del regimiento provincial de Sevilla, residente en esta, Antonio Maria Orlando. -- El subteniente de Artillería Nacional, Fernando Guerra.

AYUNTAMIENTO.

El Ayuntamiento consttiucional de esta ciudad á los habitantes de ella.

Habiendo acordado este Ayuntamiento formar cinco compañías de á cien plazas de milicia nacional de artillería, invita para llevarlo á efecto á este heróico vecindario; y no dudando por las repetidas pruebas que le tiene dadas de sus nobles sentimientos y de su constante y decidida adhesion á contribuir al sostenimiento de la sabia Constitucion que felizmente nos rige, que se presentarán voluntariamente á tan importante servicio, pasa á manifestar los términos en que deberá verificarse.

En los dias 18, 19 y 21 del mes corriente estará reunida su comision de milicias en la Casa de Ayuntamiento desde las 11 de la mañana á las 3 de la tarde, y desde las 6 á las 8 de la misma para que sean inscritos todos los que voluntariamente quieran servir en dichas compañías, y que tengan la aptitud necesaria que exige esta arma, hasta el completo de la fuerza que va asignada lisongeándose lo verifiquen los individuos que en la pasada guerra sirvieron en el batallon provincial de artilleros gallegos, y en los distinguidos de la propia arma de esta plaza y sus estramuros.

Pasado dicho plazo el Ayuntamiento procederá á la organizacion de las compañías con los que se hubieren alistado voluntariamente, y si, lo que no es de esperar, no se hubiere completado el número, dictará las providencias que estime oportunas hasta conseguirlo.

Estas compañías se agregarán á los cinco batallones de la milicia voluntaria y reglamentaria nacional, decidiendo la suerte los que hayan de corresponder á cada una. Estarán de consiguiente á las inmediatas órdenes de sus respectivos comandantes, sujetándose á su reglamento en cuanto no contradiga á la clase de servicio que les corresponde.

La eleccion de oficiales, sargentos y cabos será hecha por los mismos individuos que compongan las referidas compañías por el orden que previene el reglamento de la milicia nacional.

Los individuos que quieran uniformarse deberán usar del mismo uniforme de la citada milicia, con el distintivo que se crea propio del arma en que van á servir. Cádiz 16 de Mayo de 1821, año 2.º de la restauracion de la libertad de las Españas. = Mannel Francisco de Jáuregui, Gefe superior político interino, presidente. = Cipriano Gonzalez Espinosa, secretario del Ayuntamiento.

Capitanía del Puerto 17 de Mayo.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

Bergantin goleta español San Antonio (a) Veloz, cap. D. Domingo Zerninda, de Marin y Cangas en 8 dias, con maiz, á sí mismo; cinco barcos menores de Sevilla con harina, aceite, trigo y aceitunas; cinco de Poniente con leña y verdura, y uno de Valencia con loza.

Despachados para salir.—Dos misticos para Algeciras; cinco barcos menores para Sevilla; uno para Huelva; dos para Cartaya; uno para Ayamonte, y dos para Sanlúcar.

CONSULADO—Aviso al comercio.

El Sr. comandante general del Departamento de Marina con fecha 16 del actual dice á este Consulado Nacional de comercio lo siguiente.—“He recibido el oficio que V. SS. me han dirigido con la copia de la instancia que le acompañaba de varios capitanes de buques destinados á los puertos del Norte de la Península, solicitando el auxilio de conserva, para lo cual me recuerdan V. SS. lo que les manifesté en mi oficio de 26 del próximo pasado mes, relativamente á la salida del bergantin Aquiles para sustituir al Voluntario que regresó del crucero.

El motivo de la detencion del Aquiles ha sido la falta absoluta de gente de mar para tripularlo, pues no habiendo cubierto el contingente designado á los pueblos de esta y de otras provincias algunos Ayuntamientos, que, apesar de la ley de 8 de Octubre anterior, no han verificado todavia la remision del que les corresponde, ha imposibilitado esta falta el completar las dotaciones del navio Asia y del mencionado Aquiles; pero habiendose presentado en el dia de ayer los individuos remitidos de la provincia de Algeciras, se han destinado desde luego á ambos buques, y en su consecuencia he dispuesto se les satisfaga á todos los del Aquiles un mes de paga en el dia de mañana, y el dia 19 dará la vela para la comision de su crucero: lo que aviso á V. SS. en contestacion á su oficio de ayer, y para que los capitanes de los buques mercantes teniendolo así entendido se presenten al comandante del Aquiles, que les dará convoy hasta el cabo de la Roca, en los mismos términos que lo hizo el Voluntario con las embarcaciones que salieron para los puertos del Norte de la Península.”—Y de orden del espresado Tribunal se hace notorio al comercio para su inteligencia y efectos conducentes. Cádiz 17 de Mayo de 1821.—P. A. del S.—Feliciano Antonio Puyade, oficial primero.

Ha sido rehabilitada Doña Mariana Solivera de Barceló en el libre giro y manejo de sus bienes y dependencias de su casa titulada Viuda de Barceló y Prats por acuerdo establecido en junta de sus acreedores, aprobado en providencia del Tribunal del Consulado Nacional de comercio, que ha sido ejecutoriada por el superior Juzgado de Aizulas. Lo que se hace notorio para la pública constancia. Cádiz 14 de Mayo de 1821.

TEATRO NACIONAL DEL BALON.—Blanca y Montecasin (tragedia en 5 actos.)—Bolerías.—La alcarreña chismosa (sainete.)—A las 5 $\frac{1}{2}$.

TEATRO PRINCIPAL.—El joven de 60 años (drama en 2 actos)—Catalina de Coluga (baile trágico, nuevo; en el que se estrenarán cuatro decoraciones.)—A las 8.

Frutos ultramarinos.

Azúcar de la Habana nueva, arr. rpta. en tierra	23 y 29 á 28 y 34
Blanca id. sola.	31 35
Terciada idem.	24 á 28
Azúcar en depósito	21 y 27 á 23 y 29
Anil flor de Guatem. lib. rpta.	20 á 24
Sobre.	18 á 20
Corte.	10 á 18
Anil flor de Caracas.	21 á 23
Sobre.	19 á 21
Corte.	12 á 17
Anil de la China.	00
Algodon de varita, ql. ps.	40
Caracas.	23 á 24
Lima de 1.a y 2.a	00
Bálsamo del Perú, lib. rpta.	14 á 15
Tolú.	00
Copal lib. rvn.	7 á 7½
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps.	44 á 56
Maraaibo.	00
Guayaquil.	29 á 31
Cascarilla de Guanuco, lib. rpta.	8 á 16
Calisalla.	7 á 8
Colorada.	9 á 18
Loja.	17 á 20
Piura rvn.	6 á 10
Cartagena, rvn.	2 á 4
Café, ql. ps. fs.	26
Id. en dep.	23
Carey, libra rvn.	230 235
Chapas de castas, mill. ps. fs.	00
Cobre del Perú, el ql. ps.	32 á 33
Caracas y Veracruz.	00
Cueros de B.-A., lb. en t. ctos.	32 á 34
De la Habana, cuero rvn.	50 á 56
Estano, el quintal ps.	21 á 22
Grana corrite. franciscana duc.	106 á 110
Id. zacatillos y blancos supers.	114 á 118
Granilla.	40 á 42
Lana de Vicuña, lb. rpta.	26 á 32
Idem de idem de Lima lib. rpt.	30 á 34
Lana de Buenos-Ayres arroba pfs.	6 á 7
De Guanaco rvn.	8 á 10
Polvo de Grana. arroba ps.	12 á 14
Pimienta de Tabasco. lb. ctos.	30
Pimienta fina. libra rvn.	5
Palo Campeche. ql. rpta.	17 á 18
Moralete. ps.	00
Brasiote, ps.	11 á 12

Tabaco de la Habana ab. ql. ps.	28½ á 29
Id. de Virginia id.	9 á 9½
Zuelas curtidas, lib. ctos.	26 á 27
Vainillas sup. corrientes é inferiores, el mill. ps.	00
Xalapa, el quintal sana.	35 á 36
Zarza de Hond., arroba ps.	12 á 13
De la Costa.	7 á 8
Comestibles y otros efectos.	
Aceite del Reyno, ar. ab. rvn.	44 á 46
Acero de Vizcaya ql. ps.	12 á 13
de Trieste en depósito.	11 á 11½
de d. en tierra.	16 á 18
Alquitran de la A. S. b. ab. pats.	00
Id. de Suecia.	4½
Arroz arroba abordo rvn.	28 á 30
Azafran nuevo lib. en tierra pfs.	7 á 7½
Almendra de Esper. sincasc ql. ps.	18 á 22
De Mallorca en tierra.	17
Bacalao nuevo de Terranova abordo, ql. rs vn.	00
Brea de Suecia, barril ps. fs.	7
Canela de Holanda, de 1.a, 2.a y 3.a, lb. en tierra rpta.	22 á 30
En depósito de 1.a.	26 á 27
De China rvn.	00
Clavos de comer, lb. rvn.	26 á 27
Cánamo de Rusia, ql.	12
De Italia.	15 á 14
Duelas de Hamburgo, cada 1200 ps. fs. en tierra.	480
Id. del N. de A. idem id.	115
Fierro planchuela de Vizcaya ql. en tierra ps.	4½ á 5
Frijoles del Reyno ar. rvn.	12 á 14
Garbanzos del reyno, f. ps. fs.	3½ á 4½
Habas tarragonas. f. ab. rvn.	00
Masaganas.	00
Cochineras en tierra.	44
Hoja de lata caja ps. fs.	17 á 18
Maiz, fanega abordo rvn.	00
Dicho de Levante.	00
Manteca de puerco en cuetes abordo lib. rvn.	8
Manteca de vacas de Dublin lib. abordo rvn.	4
Wasfer, nneva.	4
Wallow.	5½
Holandia.	00
Cork.	00
Francesa nueva ctos.	00

Queso de Flandes ql. ab. pfs.	9 á 9½
Dicho plato, , , , ,	00
Tocino, cada barrica ab. pfs.	18
De Irlanda. , , , ,	20
Trigo del reino sup. f. t. rv.	45 á 50
Dicho corriente. , , , ,	43 á 45
Cebada del reino ; , , ,	33 á 35
Jabon duro de Málaga y Se-	
villa, ql. en tierra pfs. ,	13
De Mallorca en tierra. ,	14
Blando de Mallorca id. ,	7 á 7½

Caldos.

Aguardiente de 58 p. °, el	
bar. ab. de 4½ arrob. ps.	16½ á 17
Prueba de aceite, cada bota.	88 á 90
Id. de Holanda id. , ,	68 á 70
Anisado de Mallorca pfs. ,	60 á 62
Id. id. en garrafones.	3 á 3½
Vino tinto de Cataluña id ps.	28 á 30
Id. de Valencia id. , , ,	00
Id. de Málaga id. pfs. , , ,	54
Barril de carga id. pfs. , ,	7
Id. dulce. , , , , pfs. , ,	8

Papel.

Florete superior de Cata.	
lna cada resma rvn. ,	70 á 85
Florete corriente. , , , ,	54 á 58
Medio florete. , , , , ,	38 á 42
Alcoy florete. , , , , ,	46 á 50
De imprenta. , , , , ,	24 á 26
Medio florete. , , , , ,	30 á 34
De estraza. , , , , ,	10 á 12

Cambios.

Descuentos de pagares 6 á 7 p. °	
Idem de letras 4½ á 5	
Madrid á 90 d. fijo 1 p. ° pér. ó par.	
Idem corto ¾ p. ° de premio.	
Sevilla corto par	
Idem á 90 dias 2 p. ° pér	
Barcelona corto en pfs. 1 ben.	
Bilbao corto par mon. españ.	
Idem á 60 dias 1 p. ° pér.	
Santander id 1½ p. ° ben mon esp.	
Málaga id. ¾ p. ° ben.	
Idem á 90 dias f. 2 p. ° daño	
Londres 37 papel.	
Paris 79 id.	
Hamburgo 96 id.	
Amsterdan 103½ id.	
Genova 120	
Gibraltar sin operaciones conocdas.	

Vales comunes de 600 ps. cada uno pfs.

Sin operaciones

Premios de Seguros en buque español.

Para América.

	En ab.	Feliz.	Unpr
Veracruz , , , , ,	33 á	8	6 10½
Habana, , , , ,	33	7.	9½
Id. en buque extranjero, , ,	00	0	5
Costa-firme. , , , , ,	35	9,	12
Cartagena. , , , , ,	35	9	12
Santa Marta , , , , ,	35	,	id.
Honduras. , , , , ,	33	8.	10½
Lima. , , , , ,	40	13.	18
Filipinas. , , , , ,	00	00.	00.

Para Europa.

Islas Canarias. , , , , ,	25.	á	5	6½
Galicia y sus costas. , , ,	25	á	5	6½
Asturias y Santander. , , ,	25	á	5½	7
Costas de Vizcaya. , , , ,	25	á	5½	7
Cartagena y Alicante. , , ,	1	á	1½	
Mallorca, Cataluña, Mahon.	2	á	2½	
Lisboa y Oporto. , , , , ,	3	á	3½	
Londres y sus puertos , , ,	3½	á	4	
Hamb. Amsterd. y Ostende	4	á	00	
Copenhague , Cronstad &c	5	á	6	
Isla de la Madera , , , , ,	4	á	5	
Trieste , , , , ,	4	á	4½	
Genova , , , , ,	3½	á	4	
Marsella , , , , ,	3	á	00	
Archipiélago , , , , ,			7	

Cambios en Madrid el 11 de Mayo.

Londres 37 ¾	
Paris 16 2	
Cádiz 1¼	
Coruña 1	
Bilbao 1¼	
Barcelona ¾ á 1 ben.	
Vales comunes; sin curso.	
No consolidados 77	
Consolidados 39½ p. °	
Intereses 8¼ á ½	
Inscripciones 79½	
Certificaciones 81½ á ¾	